

MUJERES INMIGRANTES Y PROSTITUCIÓN

Cristina Garizabal

Psicóloga y Confundadora del Colectivo Hetaira

V Jornadas de Inmigración. Conil de la Frontera 28-30 septiembre 2006

La restitución de la dignidad que les pertenece a las trabajadoras del sexo es una tarea pendiente en nuestra sociedad. En los últimos tiempos, en nuestro país, se han dado pasos importantes en la lucha por la igualdad de aquellos colectivos discriminados por su sexualidad. El reconocimiento del derecho al matrimonio homosexual en iguales circunstancias que el heterosexual, para las personas discriminadas por su orientación sexual o la reciente aprobación de una Ley que permite el cambio de sexo en el registro civil para las personas transexuales. Pero este reconocimiento de derechos para estos colectivos no parece que vaya a extenderse, de momento, a las prostitutas.

Por el contrario, la prostitución sigue levantando encendidas polémicas en las que se discute de lo divino y lo humano pero en las que, frecuentemente, no se contempla, algo tan fundamental como son los **derechos de las trabajadoras del sexo**. Las prostitutas normalmente “representan” cosas, situaciones, problemas o titulares de prensa.... Aparecen la mayoría de las veces como “chivos expiatorios” de la degradación de los barrios marginales en los que ejercen, como “objetos” de tráfico por parte de mafias, como “delincuentes” que propician el tráfico de drogas y la inseguridad ciudadana, como seres victimizados fáciles de ser engañados.... Pero nunca o raras veces las prostitutas son contempladas como mujeres que viven de un trabajo estigmatizado socialmente y que por ello sufren discriminaciones y son estigmatizadas como si fueran una clase particular de mujeres, diferentes totalmente del resto.

Cualquier cosa que digamos, hablemos o analicemos en temas tan “sensibles” como este, partirá en gran parte de una base subjetiva, arbitraria, muy cargada de valores morales y creencias personales. Y esto es bueno saberlo. El aborto como un crimen, el matrimonio gay como algo antinatural, la prostitución como la mayor de las degradaciones en las que una mujer puede caer... Estas consideraciones o las contrarias están asentadas en valores y creencias que son pura construcción cultural de cada cual basadas en la propia biografía, el contexto cultural, educacional en el que te crías, el entorno social y sus mitos y prejuicios.... Ideas y creencias que muchas veces no dejan de ser defensas más o menos conscientes ante prácticas, relaciones o dinámicas que vivimos como “inquietantes” o “desestabilizadoras”. Y, la prostitución es considerada muy mayoritariamente algo inquietante.

Pero nuestras creencias no deberían nunca **impedirnos ver la realidad**. Y, si miramos la realidad de una forma desprejuiciada lo que aparece como evidente es que las mujeres que ejercen la prostitución se hallan **estigmatizadas y discriminadas** como las que más y ya no digamos si se trata de mujeres que han emigrado a nuestro país buscando mejorar sus condiciones de vida.

La situación de este sector de mujeres es una **situación compleja** en la que confluyen diferentes problemáticas que tienen que ver muy fundamentalmente por un lado, con el hecho de ser mujeres (y por lo tanto con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral aquí); por otro, con el hecho de ser inmigrantes (muchas de ellas han pasado muchas vicisitudes para llegar hasta aquí y se encuentran en situación irregular) y, por último, con el hecho de dedicarse a la prostitución (una actividad altamente estigmatizada, no reconocida por lo tanto como legítima y que no les sirve para legalizar aquí su residencia). Para entender la situación de estas mujeres y hacer propuestas para mejorarla es fundamental tener una **mirada multilateral**, una mirada que contemple los diferentes factores que confluyen en esta situación. Por el contrario, las simplificaciones o las metáforas no sólo no sirven para entenderlas sino que, muchas veces, provocan reacciones y medidas que acaban discriminando aún más a los sectores más vulnerables de la prostitución: las mujeres que ejercen este trabajo, especialmente si son inmigrantes.

Una de las simplificaciones que frecuentemente se da es la de considerar que **todas las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución son esclavas sexuales que ejercen obligadas por mafias**. Desde mi punto de vista la utilización de abstracciones teóricas como “**tráfico de mujeres**” o “**esclavitud sexual**” tienen grandes resonancias emocionales pero son poco explicativas de las situaciones complicadas y complejas de las personas que pasan por ellas. Comparar a las inmigrantes que ejercen la prostitución en el campo almeriense o en las calle de Madrid con los esclavos romanos puede ciertamente conmovernos, pero no nos aporta instrumentos para transformar su realidad. Para actuar sobre ella es necesario diferenciar bien las situaciones que queremos mejorar y proponer medidas específicas para cada caso. Y este tipo de abstracciones ocultan las vivencias y las tácticas que utilizan las mujeres para vivir y luchar por su autonomía, cuestiones fundamentales a tener en cuenta si queremos animarlas a rebelarse contra las injusticias que padecen, pues para ello es necesario apelar a su capacidad de decisión y de actuación, una capacidad que poseemos todas las personas, incluso en las situaciones más terribles y lamentables.

Por otro lado, no deja de ser preocupante la **alarma social** que se está creando con el tráfico de personas, especialmente mujeres y niñas, con fines de explotación sexual. En esta alarma, colaboran tanto los medios de comunicación como algunas Instituciones Internacionales como la ONU o el Parlamento Europeo. La política que están llevando estas últimas contra el **Tráfico de mujeres con fines de explotación sexual** ha creado la imagen de que las prostitutas inmigrantes están siempre engañadas y coaccionadas a ejercer por las mafias y esta es una **idea falsa** que solo sirve para **estigmatizar más** a estas mujeres y para **cerrar las fronteras**, precisamente a las mujeres de los países más pobres. La realidad de las mujeres inmigrantes que trabajan en la industria del sexo es muy diversa y conviene diferenciar, por lo tanto, las políticas hacia ellas (como luego explicará Fani).

Tan sólo voy a hacer unos apuntes generales sobre el tema que sirvan de

marco para la discusión más específica sobre las políticas concretas en materia de prostitución.

Es cierto que existe el **tráfico internacional de personas**, fundamentalmente mujeres, destinado a mantenerlas en situaciones asimilables a la esclavitud, tráfico dirigido a diferentes sectores del mercado laboral, por ejemplo, el campo o los talleres de costura clandestinos, sin que se haga mucho para combatirlo. Pero, habitualmente, cuando se habla de “tráfico de mujeres” se está pensando **sólo en el tráfico sexual**, el que tiene como finalidad la industria del sexo. ¿Por qué se piensa en estos términos? ¿No será que pesa en exceso la moralina, la idea de que vender sexo es lo peor que se puede hacer, y por ello se asimila la prostitución a conductas delictivas, es decir algo que siempre tiene que ser obligado, que no cabe que pueda ser decidido sin coacción de terceros?

También existen **mafias que obligan a mujeres, niños y niñas a prostituirse**, en régimen de esclavitud. Las fuerzan y obligan a trabajar bajo amenazas y chantajes, las mantienen encerradas, sacándolas sólo para prostituirse bajo una estrecha vigilancia, las maltratan si no hacen lo que se les ordena, no tienen libertad para moverse ni para escoger la clientela o los actos sexuales que ofertan... En estos casos su situación si que puede ser comparada con la de los esclavos.

Esta realidad es intolerable y debe ser perseguida con muchos más medios y más ahínco de los que se emplean en la actualidad. Es fundamental desenmascarar a los verdaderos culpables, no basta con penalizar a clientes y proxenetas de poca monta. Si este tráfico de mujeres, niños y niñas se da y crece cada día es porque existen poderosos intereses económicos y políticos que lo permiten y facilitan.

También en los últimos años estamos asistiendo a un **aumento considerable de la inmigración** a nuestro país. Los **inmigrantes** en nuestro país se han convertido en mano de obra barata y sobreexplotada. Y a pesar de ello, los inmigrantes prefieren quedarse aquí porque saben que en su país van a estar mucho peor, bien por las condiciones de extrema pobreza bien por las condiciones políticas y sociales. Entre las posibilidades de trabajo que, especialmente encuentran las mujeres inmigrantes en nuestro país está, también, **la prostitución**. La mayoría de estas mujeres saben a lo que vienen aunque no tengan muy claras las condiciones en las que van a desarrollar su trabajo ni cómo van a vivir aquí. Pero **sólo una minoría viene engañada**. En estos casos lo importante es proponer alternativas que puedan mejorar sus condiciones de trabajo, como lo hacemos con otros sectores laborales, pero teniendo en cuenta que la prostitución no es un trabajo como cualquier otro. Luego entro más en esto.

Otro problema es la manera como entran en nuestro país la mayoría de inmigrantes, especialmente los que vienen de países pobres, que suelen hacerlo de manera ilegal dadas las restricciones que impone la Ley de Extranjería. Fani, lo explicará más en concreto, yo tan solo quiero apuntar la necesidad de diferenciar las **diversas redes que facilitan** la entrada ilegal de

inmigrantes en este país, no metiéndolas todas en el saco de las mafias de trata de mujeres.

La lucha contra la prostitución obligada por terceros

El 9 de mayo el periódico El País recogía las declaraciones que PP y PSOE habían hecho al empezar el trabajo de la Comisión creada en el Congreso de los Diputados para estudiar el tema de la prostitución con el fin de hacer propuestas legislativas. Ambos se manifestaban partidarios de **anteponer la lucha contra la trata de mujeres a la regulación de la prostitución**. Un planteamiento desde nuestro punto de vista no sólo preocupante sino también erróneo, pues para que la lucha contra el tráfico sea eficaz debe darse en un marco en el que la **prostitución voluntaria sea legal**. Sólo **diferenciando claramente el delito de la legalidad** es posible perseguirlo eficazmente. Por el contrario, en la situación actual las mafias se amparan en la situación de alegalidad y semi-clandestinidad que rodea a la prostitución voluntaria. Así lo recoge el informe de la Unidad Técnica de Policía de la Guardia civil publicado en 2004 que reconoce que: “el ejercicio de la prostitución.... Tampoco está claramente reconocido como actividad laboral, por lo que la actuación policial contra el TSH con fines de explotación sexual se complica”.

Frecuentemente en los debates sobre prostitución se contraponen la erradicación de la prostitución a su legalización, tratando la prostitución como si se desarrollara siempre de una única manera. Nuestra experiencia nos demuestra que la prostitución se puede dar en circunstancias muy diferentes y que, desde el punto de vista legislativo es imprescindible tener presente estas diferencias. Especialmente hay que diferenciar aquellas situaciones en las que se obliga a una persona a ejercer la prostitución en contra de su voluntad mediante violencia, chantaje, coacción o engaño de la prostitución ejercida por voluntad propia. Cuando la prostitución es ejercida de manera obligada y frecuentemente en unas condiciones semejantes a la esclavitud hay que empeñarse en erradicarla y nuestro Código Penal cuenta con instrumentos suficientes para perseguir y castigar estas prácticas.

No obstante, para que esta persecución sea eficaz es necesario desarrollar medidas de protección a las víctimas que hoy son claramente insuficientes, como recoge el informe de la Unidad Técnica de Policía de la Guardia Civil, dado a conocer a finales del 2004 en el que se recogía : “La oferta de los beneficios de la Ley de Protección de Testigos no motiva mucho a la denuncia, debido a que conseguir esos beneficios en la práctica es muy difícil y costoso” ya que tiene que “proporcionar datos esenciales” que sirvan para dismantelar la red. Y esto representa un grave problema ya que esos beneficios se aplican a modo de contraprestación y no como medidas de protección para las personas que han sufrido graves violaciones de sus derechos más elementales.

En su artículo 3.1 la ley de testigos protegidos dice textualmente: “Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Ministerio Fiscal y la autoridad judicial cuidarán de evitar que a los testigos o peritos se les hagan fotografías o se tome su imagen por cualquier otro procedimiento, debiéndose

proceder a retirar el material fotográfico, cinematográfico, videográfico o de cualquier otro tipo a quien contraviniera esta prohibición”. Sin embargo, todos hemos visto en alguna ocasión imágenes en televisión, ofrecidas por los propios cuerpos de seguridad del Estado, en donde las mujeres son alineadas frente a la barra del club, tratadas como auténticas delincuentes, no como víctimas de un abuso.

Los gobiernos de Holanda e Italia tienen en marcha una serie de medidas que sería interesante estudiar. Estas son algunas de las que pensamos que podrían ponerse en marcha en nuestro país: servicio telefónico a nivel nacional donde pueden comunicarse anónimamente los indicios percibidos de tráfico de personas; un relator nacional independiente sobre trata de personas; un periodo de reflexión de 3 meses en casas de acogida para que las mujeres puedan decidir si quiere denunciar el delito; la posibilidad de poder instalarse en una vivienda hasta que encuentre una por sí misma; la posibilidad de aprender castellano y recibir formación profesional antes de buscar un nuevo empleo; la posibilidad de conseguir permiso de residencia (temporal o permanente); la creación de una fundación contra el tráfico de mujeres para que ninguna quede desprotegida; “compensaciones económicas” por el sufrimiento ocasionado a las mujeres víctimas de tráfico.

Últimamente se ha repetido hasta la saciedad que un 95% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen obligadas. Esta cifra ha sido dada por la Plataforma para la Abolición de la Prostitución y repetida en el informe que elaboró la UGT, en las declaraciones que hizo el Instituto de la Mujer a raíz de la propuesta de la Conselleria de Interior de la Generalitat de Catalunya y reproducida en una editorial que el periódico El País sacó en el mes de marzo. Este dato es en sí mismo falso, pero lo más preocupante es que sirve para argumentar que no se puede regular la prostitución ni reconocer los derechos de aquellas trabajadoras del sexo que quieren seguir trabajando porque estas prácticamente no existen, ya que son un porcentaje bajísimo, según estos sectores y lo que hay que hacer es abolir la prostitución y luchar para que desaparezca, siendo una regulación de la misma contraria a esta finalidad.

Las cifras que ha recogido Hetaira así como las que he tenido ocasión de consultar no reafirman para nada este dato. Por el contrario, el trabajo que venimos haciendo en Hetaira desde hace 11 años nos dice que un 85% de las mujeres que captan su clientela en las calles de Madrid lo hacen por decisión propia, aunque obviamente esta decisión está condicionada por el nivel económico, cultural y social de estas mujeres así como por el hecho de ser, en su mayoría, mujeres inmigrantes en situación irregular. Pero estas circunstancias no quitan para que, muchas de ellas hayan venido a este país con la intención de trabajar como prostitutas y otras muchas lo han decidido una vez aquí cuando han visto las posibilidades laborales que nuestro país les ofrecía. Un 5% de las mujeres que Hetaira se encuentra trabajan claramente obligadas por mafias, que las controlan permanentemente y que no dejan que hablen con nadie salvo con los clientes para establecer el trato. Así mismo, aproximadamente en un 10% de casos vemos que las mujeres tienen “amigos que las protegen” y que, probablemente, las someten a algún tipo de coacción, pues manifiestan miedos y están siempre muy alertas a lo que ellos puedan

hacer. Parece claro que estas cifras no pueden generalizarse porque no están basadas en un estudio que tome una muestra amplia de la prostitución en el conjunto del estado español ya que están basadas en nuestra experiencia en Madrid, pero creo que dan una idea más clara de la realidad, sobre todo de la prostitución de calle. Más aún cuando la cifra del 95% no está basada en ningún estudio ni trabajo de calle como recientemente tuvo que reconocer el Defensor del Lector de El País, ante los requerimientos de Hetaira de que dijeran de dónde habían sacado el dato.

Pero dejando de lado la guerra de cifras, no creo que con unas cifras u otras quede justificada la actitud de posponer el reconocimiento de derechos para quién ejerce la prostitución voluntariamente. Incluso suponiendo que fuera un tanto por ciento pequeño de trabajadoras las que lo hicieran sin coacción de terceros, si estas quieren seguir ejerciendo, el estado debería contemplar sus derechos para garantizar que nadie las explote laboralmente ni se aproveche de la situación de ilegalidad en la que actualmente se mueven. Un estado democrático se define precisamente por defender los derechos precisamente de las minorías.

Pero además, como reconoce el Informe de la Guardia Civil que antes he mencionado: “Ahora muchas de las mujeres se captan (e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones) sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas. Por tanto se observa que la explotación va teniendo un carácter más laboral que sexual, puesto que los proxenetas reciben altísimos porcentajes del dinero (...) sin riesgos y sin necesidad de llegar al empleo de medios de coacción”. Frente a esto: ¿por qué no evitar la explotación laboral, las malas condiciones de empleo, los sueldos abusivos, el exceso de horas de trabajo, la falta de convenios colectivos que regulen la situación? No sería más fácil entonces “detectar” las situaciones reales de TSH?

El abolicionismo

Cuando la filosofía abolicionista guía las decisiones políticas presenta una serie de problemas que, en lugar de favorecer a las mujeres, como se pretende, acaba empeorando su situación y dejándolas más desprotegidas que como están en la actualidad. El abolicionismo no es realista, dicen que sólo penalizan a proxenetas y clientes y que “convencen” a las mujeres para que abandonen la prostitución pero ¿qué pasa con aquellas que no quieren abandonarla? ¿alguien les pregunta qué quieren hacer? Porque uno de los problemas fundamentales de esta filosofía es que no tiene en cuenta las opiniones de las trabajadoras del sexo porque siempre son consideradas **víctimas, sin capacidad para decidir por sí mismas**. Incluso, cuando éstas dicen abiertamente que quieren continuar ejerciendo la prostitución esta decisión es cuestionada por considerarlas **alienadas por la explotación sexual** que los hombres ejercen sobre ellas. En consecuencia, no merece la pena preguntarles porque se presupone que lo mejor para ellas, quieran o no, es reinsertarse y abandonar la prostitución.

Desde el feminismo siempre hemos defendido la capacidad de decisión de las

mujeres y, en este sentido es fundamental que las medidas de protección para los sectores más vulnerables de mujeres no vulneren esta capacidad de decisión.

Además, como hemos podido ver en Madrid o en Barcelona, donde los Ayuntamientos han aprobado medidas contra la prostitución de calle, en la práctica lo que pasa con las mujeres que no quieren abandonar la prostitución, es que se las persigue y acosa, vulnerando sus derechos más elementales, como es de la libre circulación o el respeto a su dignidad. Es decir, para ser eficaz el abolicionismo acaba combinándose con políticas criminalizadoras y represivas.

La penalización de los clientes, medida estrella de las políticas abolicionistas, empeora las condiciones de trabajo porque los tratos deben ser rápidos y semiclandestinos con lo que las prostitutas salen perdiendo en esas negociaciones y los clientes imponen sus condiciones. Así mismo, la **penalización de los dueños de los clubes** tratándoles como proxenetas dejan totalmente desprotegidas a las trabajadoras que deben aceptar las condiciones empresariales (horarios de 24 horas sin descansos estipulados, imposición de la clientela y los servicios sexuales que ofrecen, porcentajes abusivos sobre el trabajo que realizan...) sin ninguna ley que las proteja. Así mismo, estas políticas favorecen el desarrollo de mafias y chulos dado que no hay una división clara entre lo que es legal y las prácticas delictivas que encuentran un terreno abonado para desarrollarse al amparo de las prohibiciones que las legislaciones abolicionistas establecen sobre todo el entorno de la prostitución.

El reconocimiento de derechos

Un tanto por ciento muy elevado de mujeres, mayoritario según nuestros datos, desea continuar ejerciendo la prostitución pero en mejores condiciones. Desean ser tratadas con dignidad, sin ser estigmatizadas por desarrollar ese trabajo; desean no ser discriminadas y tener los mismos derechos que otros trabajadores; aspiran a poder trabajar en la calle pero en zonas tranquilas, seguras, sin ser molestadas y sin molestar ellas a nadie... Este sector de mujeres es el que con frecuencia queda en el olvido cuando se habla de prostitución reduciéndola toda al problema de las mafias, de la trata de mujeres y de la esclavitud sexual.

Como he dicho antes, es **imprescindible** denunciar que hay mujeres obligadas por las mafias a prostituirse en régimen de esclavitud. Pero esto no puede ser equiparado a la situación de aquellas que deciden ejercer por decisión propia, aunque esta decisión este condicionada por múltiples factores, como ocurre con todas las decisiones que las personas tomamos a lo largo de nuestra vida. Estos condicionamientos pueden ser muchos y muy determinantes o pocos y menos determinantes, pero aunque sean muchos su situación no puede ser comparada a la de las que ejercen obligadas, porque esta comparación acaba minimizando las situaciones de verdadera esclavitud. Debemos apostar por mejorar la situación social de las mujeres en general y de aquellas más marginadas, pobres y excluidas en particular, para que cada vez los

condicionamientos sean menos y el margen de decisión sea mayor.

Parto del hecho de que las trabajadoras del sexo son mujeres que, como la mayoría de nosotras, buscan la manera de vivir lo mejor posible dentro de las opciones que la vida les ofrece. En esta medida, la venta de servicios sexuales es un trabajo para ellas, **trabajo** que debe ser **reconocido legalmente**, acabando con la hipocresía que hoy existe al respecto y articular los **derechos sociales y laborales** que se desprenden de ello. Seguir negando esto y mantener a las prostitutas en la situación actual colabora a que sigan siendo explotadas laboralmente, perseguidas y acosadas por la policía y sufriendo abusos y agresiones de cualquiera que se lo proponga como está sucediendo últimamente en Barcelona y Madrid.

Lo importante es que en este proceso las trabajadoras del sexo se constituyan y sean reconocidas como **sujetos sociales y sujetos de derechos** y que, tanto el debate que se genere sobre esta actividad como las medidas concretas que se adopten sirvan para **dar poder a las trabajadoras** para que puedan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo y que eso repercuta tanto en su autoafirmación personal como en la normalización de esta actividad. Será el conjunto de este proceso el que sirva para luchar contra el estigma que hoy recae sobre quien ejerce este trabajo.

La legalización o la regulación no van a acabar con la marginación o la discriminación de las trabajadoras del sexo. Para que mejore la situación de las trabajadoras del sexo, especialmente la de aquellas que están en peor situación -las más pobres y las inmigrantes que son las que, mayoritariamente, ejercen en la calle o en peores condiciones- es necesario que se legisle pensando fundamentalmente en reconocer legalmente sus derechos para que así su actividad pueda ser reconocida como un trabajo y combatir el secretismo y la vergüenza en los que hoy se mueven.

Ahora bien, también hay que tener en cuenta que el trabajo sexual **no es un trabajo como cualquier otro**. Por el estigma que conlleva ejercerlo y porque se ofertan servicios sexuales, deben contemplarse las especificidades que comporta y tenerlas en cuenta a la hora de legislar sobre él. En este sentido la legislación debe ser clara en defender que sea sólo la trabajadora del sexo la que decida sobre los clientes que coge y los servicios sexuales que oferta, sin que nadie pueda interferir en sus decisiones.

Así mismo, cualquier medida legislativa que se tome tiene que tener en cuenta **la voz de las trabajadoras** del sexo. Se les tiene que consultar sabiendo que no tienen una voz unificada ni homogénea porque sus situaciones de trabajo y existencia son muy diversas tanto en relación a la conciencia que tienen en tanto que trabajadoras como por las condiciones en las que desarrollan su trabajo (calle, autónomas, clubes, a tanto por ciento...), los niveles sociales, económicos y culturales que tienen o las diversas maneras cómo les afecta su trabajo. Todo ello debe ser considerado a la hora de proponer medidas legislativas en relación a la prostitución. En el debate podemos entrar a discutir más en concreto qué planteamos.

Algunas consideraciones finales

Uno de los problemas principales que nos encontramos a la hora de discutir propuestas que mejoren la situación de las trabajadoras del sexo es la idea de la prostitución como una degradación moral que afecta de tal manera a las prostitutas que son víctimas pasivas sin capacidad de decidir por ellas mismas lo que les conviene. Esta consideración es muy deudora de una determinada corriente feminista que ha impactado tanto en determinados sectores sociales como en algunos sectores de la izquierda tradicional.

La prostitución es uno de los temas que ha provocado y sigue provocando debates más intensos dentro del movimiento feminista, llegando en la actualidad a que se den dos posiciones que parecen irreconciliables: la **desaparición o abolición de la prostitución** frente a la **defensa de los derechos de las prostitutas**. Y aunque en determinadas acciones ambas posiciones podríamos coincidir, por ejemplo en defender a las prostitutas frente a las agresiones o en demandar la persecución de las mafias y la defensa de las mujeres que son obligadas por ellas, esto en la práctica es imposible. Creo que, entre otros factores, porque en estas posiciones subyacen una serie de presupuestos diferentes.

Si traigo a colación estos debates es porque creo que existen una serie de implícitos en las posiciones abolicionistas que deben ser considerados críticamente por gentes que pretendemos cambiar el estado de cosas actuales y, sobre todo, llamar a las personas a rebelarse contra las injusticias que padecen.

Entre estos presupuestos están los siguientes

La prostitución es una actividad tan denigrante que acaba degradando moralmente a quien la ejerce.

Creo que la dignidad de las personas está por encima del trabajo que realizan, sea cual sea este trabajo. Una cosa es decir que las condiciones en las que se ejerce la prostitución son, en muchos casos, indignas y otra muy diferente es considerar –como hace el feminismo abolicionista- que lo indigno es ejercer este trabajo. Pero ¿por qué se considera indigno este trabajo? ¿por qué es una indignidad ofrecer servicios sexuales? En palabras de una conocida abolicionista[1]: “ Resulta como mínimo paradójico que una sociedad como la nuestrase haya acostumbrado a considerar aceptable la imagen de una mujer en éxtasis que soporta, en pleno rostro, el chorro de semen de un desconocido”. Se diría que para estas feministas es la misma heterosexualidad lo que está bajo sospecha porque si no, ¿por qué resulta inaceptable esa imagen? ¿Acaso no es una de las múltiples prácticas y fantasías que forman parte de las relaciones heterosexuales? ¿Dónde está el problema si esa escena es consentida y pactada libremente entre dos personas adultas? Las trabajadoras sexuales no son menos dignas por dedicarse a ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero, su dignidad no se siente afectada por estas prácticas. Por el contrario, lo que sí les afecta y mucho es cuando no se les reconoce esa dignidad y se las humilla tratándolas como si quedaran reducidas

a “la categoría de cuerpos, meros objetos animados para el uso y disfrute de los hombres”. Son estas posiciones las que niegan la dignidad de las trabajadoras del sexo, las que niegan su subjetividad que es lo que nos convierte a las personas en sujetos y las que refuerzan la objetualización que la ideología patriarcal hace de las prostitutas. Pero si se escucha a las trabajadoras del sexo podemos apreciar de inmediato que son mujeres tan dignas como cualquier otra y que tienen capacidad para decidir sobre sí mismas y sobre sus condiciones de vida, aunque a veces lo tengan difícil. Intentan vivir en un mundo lleno de desigualdades de todo tipo (económicas, de género, étnicas, culturales, religiosas,...) buscando, dentro de las situaciones concretas que les han tocado vivir, cómo mejorar sus condiciones de existencia.

Desde mi punto de vista uno de los objetivos fundamentales del feminismo es la construcción de las mujeres como sujetos autónomos, no dependientes de los hombres y con capacidad de decisión, aunque los márgenes para que esta capacidad pueda actuar varía enormemente de unas mujeres a otras. En este sentido, creo que las propuestas feministas tienen que contribuir a ampliar estos márgenes, a hacerlas ganar en autonomía y, en definitiva, a empoderar[2] a las mujeres. Y para que esto pueda ser algo más que una buena intención es necesario partir de las mujeres de carne y hueso y las situaciones reales que éstas viven, pues a veces por defender la dignidad de LA MUJER en abstracto y con mayúsculas, nos olvidamos de la dignidad de las mujeres concretas que somos y tenemos a nuestro lado.

La victimización que se hace de las prostitutas, considerando que todas están obligadas a ejercer.

No me parece una buena estrategia feminista victimizarnos y victimizar a las mujeres porque creo que esta victimización no ayuda en nada a cambiar las diferentes situaciones en las que vivimos. Todas las personas, incluso en aquellas situaciones más terribles y dramáticas, tenemos cierta capacidad para rebelarnos y para hacer algo para cambiarlas y es a esta capacidad de todas las mujeres, a la que las feministas hemos apelado siempre en nuestros discursos. Por ello creo que es fundamental respetar las opciones que toman las mujeres, sin considerarlas sujetos menores de edad necesitados de una protección estatal aún en contra de su voluntad. Precisamente nuestro movimiento feminista nació rebelándose contra el tutelaje y el falso proteccionismo de las leyes franquistas que nos consideraban menores de edad, necesitadas de protección legislativa, social, familiar, etc. Considerar que **todas** las prostitutas están coaccionadas para ejercer la prostitución impide ver las estrategias concretas que utilizan las mujeres para vivir en un mundo lleno de desigualdades, y no sólo aquéllas que se derivan de su condición de mujer, y es reconociendo y apoyando estas estrategias como podrá desarrollarse su capacidad de decisión y rebelión.

Reducir el problema de la prostitución a las desigualdades entre hombres y mujeres.

Obviamente la existencia de la prostitución y las condiciones en las que ésta se desarrolla tiene mucho que ver con la situación de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades: no es casual que sea mayoritario el número de mujeres que ejercen la prostitución, muy por encima de los travestis o los chaperos; o que la mayoría de clientes sean siempre hombres. Así mismo, el estigma que recae sobre las prostitutas no es igual que el que recae sobre los chaperos o sobre los hombres que se prostituyen en el marco de las relaciones heterosexuales a los que se nombra como gigolós, una palabra que no conlleva el estigma que sí tiene la palabra puta. Ciertamente, la prostitución, tiene que ver con la situación de subordinación social y laboral de las mujeres en nuestras sociedades. Pero esta constatación no puede llevarnos a ver a las prostitutas como las que “colaboran y refuerzan el patriarcado” ni como “las víctimas por excelencia de él” como consideran las feministas abolicionistas. Todas, de una u otra forma, vivimos situaciones de subordinación que intentamos combatir como podemos. En muchos momentos nos rebelamos contra estas situaciones y en otros conciliamos con la realidad, pactamos con ella porque no podemos estar las veinticuatro horas del día espadas en alto. Nuestra existencia es un extraño equilibrio entre la rebelión y el pacto y no por ello se puede decir que “colaboramos con el patriarcado”. Es una pura cuestión de supervivencia. Pero es que además pensamos que la prostitución expresa también las legítimas estrategias de vida de muchas mujeres, estrategias que les proporciona mayores ingresos y mayor independencia económica que la que alcanzarían en otros sectores laborales, en sociedades donde las mujeres ocupan los puestos de trabajo peor remunerados y más informales del mercado laboral.

Para entender bien las situaciones complejas que se dan en el mundo de la prostitución es necesaria una mirada multilateral, amplia, una mirada feminista integradora de las diferentes causas y problemas que confluyen en la realidad concreta. Así, no creemos que la situación de las prostitutas pueda reducirse al afán de dominio y prepotencia de los hombres y de su sexualidad. Es fundamental que contemplemos, también, otros factores como son la pobreza, los desastres naturales y provocados que hacen que miles de mujeres tengan que abandonar sus países y vengan al nuestro buscando un futuro mejor y sabiendo que lo que van a hacer es trabajar como prostitutas.

O que tengamos en cuenta que estamos en sociedades mercantiles que tienden a sacar al mercado y convertir en mercancía muchos de los servicios que antes se desarrollaban en el marco de las estructuras sociales y familiares: como por ejemplo el cuidado de niños y ancianos, la comida preparada... Por ello no es extraño que los servicios sexuales también se hayan mercantilizado y que quiénes los utilizan no sean siempre ni necesariamente hombres prepotentes, con afán de dominio y que abusan de las trabajadoras (que los hay) sino en muchos casos hombres solitarios, con dificultad para desarrollar relaciones sexuales y personales satisfactorias, hombres que quieren encontrar un momento de satisfacción sexual sin más complicaciones. En palabras de Maria, una prostituta de la Calle Ballesta de Madrid. “¿Miedo a qué? Todo el mundo se enfrenta a personas que no conoce. No sabes lo que te vas a encontrar... De todas formas depende de la clase de prostitución... montarte en un coche, por ejemplo, entraña para mí un gran riesgo. Hay hombres muy

bestias que cuando tienen ganas de hacer el amor les da lo mismo ocho que ochenta, pero son los menos... Los clientes son sobre todo cortados. Con nosotras establecen una relación puramente mercantil. Yo cuando llego a la habitación con un hombre ya hemos acordado las condiciones, hay veces que solo tengo que bajarme las medias. Si quiere más sabe que tiene que pagar. Son hombres que no tienen facilidad para relacionarse. Aunque hay algunas veces que lo que necesitan es hablar con alguien, sólo eso...”

Los hombres como malos y su sexualidad agresiva como causa de la explotación sexual

Presuponer, como hace el feminismo abolicionista, que todos los clientes ven a las prostitutas como “cosas” a su servicio, que les pertenecen porque han pagado y que las tratan con brutalidad, humillándolas y agredirlas siempre es coger una parte por el todo. Porque sin duda, existen clientes que van en ese plan, como existen personas en otros campos de la vida que porque pagan se creen con derecho a humillar a quien les ofrece un servicio, pero afortunadamente eso no es generalizable. Esa clase de personas son una minoría, también entre los clientes de las prostitutas. Pero si se ve así a todos los hombres que van de prostitutas ¿no será porque existe un prejuicio hacia los hombres y su sexualidad? Parece que la ideología patriarcal que atribuye a los hombres una sexualidad agresiva, destructiva y descontrolada y a las mujeres el papel de controlarla, no está ausente en estas reflexiones del feminismo abolicionista.

Está claro que ante la prostitución caben diferentes valoraciones morales: habrá a quién le parezca mejor o peor en función de las ideas que se tengan sobre la sexualidad, porque creo que, en última instancia, éste es el problema. Todos vendemos algo para poder subsistir y lo que históricamente se ha planteado es mejorar las condiciones en las que se realizan los trabajos, nunca la abolición de uno en particular. Pero se diría que si esto se plantea con la prostitución es porque lo que se intercambia son servicios sexuales. Así, equiparar la prostitución con la violencia de género o con la esclavitud sexual parece que responde a una determinada idea de la sexualidad en la que la heterosexualidad y los hombres aparecen siempre bajo sospecha.

Respetando las posiciones de cada cual en relación a la sexualidad no creo que las feministas tengamos que ser las garantes de la moral pública, estableciendo lo que es políticamente correcto en el campo de las relaciones sexuales entre mujeres y hombres. Las relaciones sexuales, al igual que el resto de relaciones humanas, deben guiarse por el respeto, la libertad y la libre decisión. El que sean comerciales o no solo incumbe a quienes libremente participan en ella. Plantear que la prostitución atenta a la dignidad de las mujeres corre el riesgo de acabar en moralismos normativos que finalmente coaccionen y limiten la capacidad de autodeterminación de las propias mujeres.

No podemos seguir permitiendo que un sector tan amplio de mujeres se vea desposeído de los derechos más elementales. Reconocer los derechos de todas las personas que ejercen la prostitución, no sólo de las que lo hacen obligadas, sino también de aquellas que voluntariamente hacen de la

prostitución su trabajo es una cuestión de justicia que no puede posponerse por cuestiones electoralistas ni moralistas.

[1] Gemma Lienas. Quiero ser puta. Ediciones Península. Barcelona 2006

[2] Empoderamiento, entendido como proceso a través del cuál las mujeres son conscientes de su poder para cambiar sus condiciones de vida.